



Medellín 6 de marzo de 2017

POR LA DEFENSA DE UN SISTEMA DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVO, INCLUYENTE Y EFECTIVO

La administración municipal ha emprendido acciones para transformar **el Sistema Municipal de Planeación** mediante el proyecto de acuerdo 055, teniendo como justificación la necesidad de conjurar las irregularidades encontradas en la contratación del presupuesto participativo. Sin embargo esta propuesta que busca transformar la planeación participativa sobresale precisamente porque limita este ejercicio tan valioso para los ciudadanos.

Desde la Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo de Medellín advertimos cuatro motivos por los que este acuerdo es perjudicial para la ciudad y debe ser retirado por la Administración Municipal:

- 1) **Es regresivo:** Para el caso del sistema municipal de planeación participativa y presupuesto participativo la ciudad ha venido construyendo espacios que, aunque distan del ideal de participación, están encaminados a lograr mayores niveles de democracia; pero la reforma propuesta concentra de nuevo las facultades de planeación y decisión en el órgano administrativo lo que significa un evidente retroceso.
- 2) **Es inconveniente:** Como resultado de los acuerdos logrados entre el Gobierno Nacional y la guerrilla Farc – EP en las próximas semanas será ajustada la ley 1757 “Estatuto de Participación Ciudadana”, es decir que las transformaciones anticipadas al sistema de planeación participativa y presupuesto participativo que se hagan en la ciudad antes de conocer las reformas a la ley 1757 puede generar conflictos en la implementación o la necesidad de repetir el ejercicio, generando sobrecostos y gastos innecesarios.
- 3) **Es impreciso:** El acuerdo 055 se ha presentado como la solución a los problemas en la contratación del presupuesto participativo, sin embargo el sistema es mucho más amplio y contiene otras dificultades que no son abordadas en la iniciativa. No es sano para la ciudad reducir la discusión a un punto que por demás genera intereses políticos y partidarios cuando en realidad se planea una transformación que afecta de manera más profunda la participación ciudadana.
- 4) **Produce inseguridad jurídica:** El acuerdo 055 deja las facultades de reglamentación e implementación al ejecutivo de la administración municipal, quién podrá hacerlo mediante decreto. Esto plantea una inseguridad para la



continuidad del sistema ya que dependerá de la voluntad política del mandatario de turno.

Por estas razones la Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo de Medellín llama al alcalde Federico Gutiérrez a que retire el proyecto de acuerdo municipal 055 y encamine la ciudad hacia el mejoramiento de nuestro Sistema Municipal de Planeación mediante un ejercicio amplio e informado que permita identificar de manera técnica las dificultades y construir las soluciones con la comunidad en concordancia con el momento histórico del país, de tal manera que el ajuste resultante despeje dudas, identifique potencialidades y sea un avance en la garantía de derechos.

Carlos Julio Díaz Lotero
Presidente

Veeduría Ciudadana al Plan de Desarrollo de Medellín
Facebook y Twitter: Veeduría de Medellín
www.veeduriamedellin.org.co
veeduriademedellin@gmail.com